

Pendidas audiencias y de Cuitos que consumoxida  
en la tercera dacion de sus pagos se ande pachado abusapre  
mios delos de yntereses y que tales dicas al mayor amio  
Concurriendo al mismo tiempo depuestas ordenanzas del  
señorío de su magestade que en don Camenor dilazón de  
seundo que en el tiempo que hubiere en cargo esta supa  
seliuxten de semejantes extorsiones aziendo los majo  
res e fuerzas en las demeras delos que estan deviendo como  
lo fia delas justicias a cuo cargo anestado y ciertas sus  
co brazas en cuia atencion mandando que para azen  
var actos pue ser los efficaces de los de sus encomias se  
despachen vere das actas de su dote. Deino para que dentro  
del termino de un mes conduzcan ala arca de dentro  
tesoreria lo que cada uno estubiere deviendo ala real a  
zündas y se devieren las audiencias y de cuitos que  
tiren en ellos y quiñ fazien delos los salarios que bedimamente  
mentre hubieren devengados y los autos que hubieren  
chos contraian ala supa. Esta supa y asimismo se nra  
ya en las Vere das el Real de Cato de su magestade soux au  
mentos demandada para por este medio atraer a los due  
los otros Vere das que quisieren deellar; y por este suento ailo  
proximo, y firmo = Dn<sup>r</sup> Vicente Correa y Salamanca =  
Juan Antonio Caro

Real de Cato

Ende Exeto de Catorce de Enero proximo pasado y ochos  
dese pxe. Siente hube por bien de aumentar el valor de  
oro y de la plata; mandando que cada el cudo de oro  
que antes pasaua por diez y seis reales de Plata doble, tubie  
de diez y ocho; y que esta propozicion subiere el doblon  
senzillo de aquato, y dieciocho; y que cada peso de cudo  
de Plata que auia pasado por ochenta y dos reales dobles  
valiere mediodia y medio de plata del mismo monedero  
y auendore ofrecido en dudas desiertas detener  
el mismo aumento el dho En pesta, Barras, o polvos, y los  
peores y medianos paos fauicados de Espana. Exemidos en  
de clavar que el oro de auente y de quinates, sea en pesta  
la Barras, o polvos. Poco considerar el aumento que le  
corre donde con el valor que di alor el cudo, y doblone

